



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 6022360061

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

AUTO No. 716

Primera instancia

Proceso: Simulación de Contrato

Demandante: Jaime González Betancourt

Demandado: Janeth Ximena González Quintero y otros

Radicación nro.76-111-31-03-003-2018-00100-00

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que el término establecido en el art.121 del C.G Del P., para proferir la decisión de mérito dentro del asunto de la referencia, fenece el próximo 19 de noviembre de 2022 y, la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento quedó programada para el día 13 de abril de 2023, según la disponibilidad del Despacho, resulta forzoso prorrogar la instancia en los términos del inciso 5º del artículo 121 del Código General del Proceso.

Consecuente con lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

PRORROGAR por el término de SEIS (6) MESES la instancia, a partir del día 20 de noviembre de 2022.

CONSTANCIA: Esta providencia se notifica el día 18 de noviembre de 2022, a las 8:00 A.M., en el Estado electrónico nro. 152

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUAN GABRIEL PRADO PEDROZA

Juez

DanielaGZ

Firmado Por:

Juan Gabriel Prado Pedroza

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbbdd804b61a00759ce37e7deea76a3464ba590927bce571e8836bef43734ba1**

Documento generado en 17/11/2022 03:36:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>